

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España.	1'25
Extranjero (Unión Postal).	2'25
Ultramar.	2'50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

VINOS

El Sr. Bestard, dueño de la Bodega situada en la calle de la Constitución esquina á la de Brondo, ofrece al público «Jerez Dorado» calidad superior, recibido recientemente con ventajosas condiciones que le permiten expendirlo al precio de 1'50 pesetas litro.

Además se encontrarán en dicho establecimiento vinos tintos cosechados en viñas de su propiedad, desde 0'35 á 1'00 peseta litro.

Instantáneas

Los licenciados

El cabo Mochales ha bajado al parte con una chaquetilla de un paisano suyo, porque la suya la ha mandado á que se la limpien, le pongan media docena más de botones y le forren los galones con seda azul.

En el pueblo no hay oficial de semana que le pase revista de policía y la Petra de seguro le ha de encontrar más guapo con diez y seis botones, y con el distintivo rojo amplio, ribeteado, desprendido de la manga.

Los licenciados van por la calle de tres en tres ó de cuatro en cuatro con el tradicional canuto, el estuche precioso de su libertad ya recobrada, metido en el bolsillo izquierdo del pantalón y sujeto al cuello con el pañuelo de colores chillones regalo de su novia, ó simplemente con un pobre cordoncillo comprado con el haber de un día en algún tenderete de la calle de Toledo.

Cuando les entregaron la licencia, lo primero que hicieron fué escribir al pueblo diciendo:

«Sabrá de como mañana mismo amonto en el tren pa encaminarme al lugar ande no llegaré diquí pasado...»

Los licenciados se pasan un par de días recorriendo las calles de la corte para comprar los encarguillos que les han hecho, y libres del engorro del sable, con el gorro en el cogote y el puro en la boca se dirigen hacia la estación, invadiendo las aceras con sus zancadas, llenando el espacio con el tintineo de las espuelas y la explosión de sus risas.

En la cantina del ferrocarril echan la última copa á la salud del *maldecido* sargento de la segunda sección, y el tren parte arrastrando los vagones de tercera, por cuyas ventanillas asoman cien cabezas y cien gorros que se agitan con una última y estrepitosa despedida.

Cuando el licenciado llega á Villaropeque, cuenta sus proezas de doce meses de guarnición, y asegura muy formal que él sí no llegó á sargento fué porque no le dió la gana; en tanto que el que acabó de ascender á cabo, refiere con aires de importancia sus impresiones del servicio y repite á cada paso durante la relación:

—Cuando yo era individuo...

R. GARCÍA DE VINUESA

Madrid 23 de Febrero de 1893.

Desde Barcelona

Santiago Rusiñol y R. Cassellas.—La excursión. —Exposición Rusiñol-Cassas-Clarassó.—Su escuela se impone.—La compañía de Madame Judic.—Son inmorales sus obras?—De como los aspiaventos constituyen hoy un reclamo.—La conferencia de Pedrell.—Las próximas elecciones.

A fé, que no atino por donde empezar la revista de las novedades artísticas de Barcelona, tantas son y de tal importancia las que solicitan puesto de honor en esta carta.

Empezaremos por la que más ha de interesar en los círculos artísticos de esa capital, en cuanto sean conocidos personalmente y apreciados como merecen, por los artistas mallorquines, mis dos buenos amigos, el simpático pintor y literato Santiago Rusiñol y el reputado crítico de artes R. Cassellas, que se hallan, desde hace pocos días, disfrutando de las delicias que ofrece esa hermosa isla, llamada, no sin razón, la perla del Mediterráneo, por poetas cursis y por geografías poéticas.

Hace dos años, con motivo de la Exposición Rusiñol-Cassas-Clarassó, que éstos tres artistas, compañeros inseparables, celebran anualmente, di á conocer, psico-

lógica y artísticamente, á Santiago Rusiñol, uno de los artistas más melancólicos y uno de los hombres más alegres y simpáticos, doble contradictoria naturaleza que revela un temperamento poco vulgar. No creo tenga necesidad de añadir ni una palabra á lo que entonces manifesté. Por otra parte, su carácter abierto, franco, sencillo y eternamente jovial, le captan las simpatías de cuantos traban con él relaciones. No me permitiría dudar siquiera de que en Mallorca, aun cuando no hayan penetrado sino tímidamente las corrientes de un arte impresionista y verista, por más que yo sé de algunos que hacia él se sienten imperiosamente atraídos, encontrará la misma acogida que ha encontrado en todos los pueblos de Cataluña, cuyos rincones más humildes, solitarios y tristes ha trasladado al lienzo con su misma modestia, soledad y tristeza, pero con alguna más poesía.

Esta afición á lo humilde y vulgar y ciertos procedimientos de escuela que chocaron abiertamente con el modo de sentir del público, produjeron, alrededor de Casas y Rusiñol, el vacío, cuando iniciaron las corrientes del impresionismo. Pero ellos, que no se han visto nunca en la dura necesidad de emplear el arte como arma en la *struggle for life*—dicho en inglés, viste más—continuaron tranquilamente su camino sin hacer caso del desvío del público, ni de las risitas comprimidas de los *soi disant* inteligentes, y poco á poco, como la gota de agua forma las estalactitas en las grutas, han ido los dos pintores modificando el gusto artístico de Barcelona, en términos que, como hacia observar el inteligente crítico de artes R. Cassellas, acompañante por algunos días de Rusiñol en su excursión por Mallorca, en todos los cuadros que figuraban en la última Exposición anual del Salón Parés se advertía la influencia del impresionismo, y, por otra parte, el público que visitó la de Rusiñol-Cassas-Clarassó, ha pocos días celebrada, no se admiraba ya de ciertos atrevimientos, que antes, aun siendo atenuados, habían levantado protestas y provocado burlas.

Muchos se empeñaban en atribuir el fenómeno á concesiones de los dos independientes artistas; pero ciego necesitaba estar quien no viera que Rusiñol y Casas no han retrocedido un solo paso. Los que yo considero defectos de la escuela, allí estaban, tal vez más acentuados que en otras exposiciones de los mismos pintores, y sus buenas cualidades, allí estaban también vivas y palpitantes, porque estas cualidades, á diferencia de casi todas las demás, viven y palpitan. La sinceridad; la verdad impregnada de poesía; el horror al convencionalismo y á las fantasías que se truecan en monigotes de cartón al ser trasladadas al lienzo; cierta tendencia al abocetamiento y á la sencillez árida, pero no, en manera alguna, como algunos han pretendido, al color gris y á los ambientes brumosos, pues en todas sus exposiciones he visto predominar los cuadros de ambiente diáfano y de colores vivos; el enamoramiento de los efectos de luz, el afán por vencer dificultades y embellecer lo que el vulgo considera prosaico, la predilección por el eterno femenino en Casas y por los paisajes y edificios humildes y melancólicos en Rusiñol, son las cualidades principales que se advertían en la última Exposición Rusiñol-Cassas-Clarassó—este último, como es sabido, es escultor—las mismas, salvo la mayor perfección adquirida en la técnica, que se advertían en las exposiciones anteriores de los mismos artistas.

Cassellas, que es el más firme y convencido defensor en Cataluña de la escuela á que están afiliados Casas y Rusiñol, ha descrito en *La Vanguardia* los mejores cuadros que ambos pintores últimamente expusieron. Si alguien tuviera curiosidad por conocerlos detalladamente, á su hermoso artículo le remito. Yo no puedo extenderme más sobre este punto. El principal objeto de la excursión de Rusiñol á mi querida *roqueta* es trasladar al lienzo lo que más le llame la atención y más intensamente haga vibrar sus nervios de artista. Cuando haya compuesto su poema pictórico de la isla de Mallorca, en el cual entrarán por partes desiguales la verdad y su alma de pintor-poeta, mis paisanos podrán apreciar con más conocimiento de

causa que nunca, si los procedimientos de Rusiñol y de la escuela genuinamente catalana, en general, son buenos como pretende Cassellas, ó detestables como suponen los artistas y críticos castellanos.

Las obras que representa la compañía de Mme. Judic ¿son inmorales? Esta es la cuestión que puso sobre el tapete verde la Junta del Hospital de Santa Cruz, administradora del Teatro Principal de Barcelona.

Conocida es la oposición que á Mme. Judic hizo la prensa madrileña de todos matices, por móviles que no han podido concretarse, y bajo pretexto de moralidad. Cualquiera hubiese creído, al leer los periódicos de la capital de España, que la pudibunda sociedad que en ella mora se había escandalizado de atrevimientos que no entendía; pero le cierto es que mientras la prensa arreciaba en sus censuras, la buena sociedad madrileña iba con fruición á aver por segunda vez á Mme. Judic y aplaudía con entusiasmo. En cuestiones de inmoralidad, por lo que á las grandes poblaciones se refiere, no hay mejor reclamo que las censuras de la prensa.

Por lo que á Barcelona se refiere, la compañía de la Judic tuvo dos reclamos: el que le hicieron en Madrid y el que le hizo—con mal acuerdo—*El Diario de Barcelona*, al preguntar á la Junta del Hospital, si consideraba decoroso que en el Teatro por ella administrado, se permitiera la representación de obras reputadas inmorales por la prensa madrileña.

Para abreviar diré, que la Junta, ante esta excitación, intentó retirar el permiso que ya había concedido á la empresa para las representaciones de la Judic; que la empresa protestó; que se constituyó un arbitraje para decidir sobre la moralidad de las obras del repertorio de Mme. Judic; que los árbitros escogieron tres obras morales y una algo picante; que la gente atraída por el olor del pecado, afluyó al Teatro Principal, no obstante lo caritas que resultaban las localidades; que en la primera, tercera y última función se llamó á engaño, pues la inmoralidad no apareció por ninguna parte y en cambio abundaba la sosería; que la opereta *Le Parfum*, caballo de batalla en la cuestión de la moralidad, fué excluida del Teatro Principal y representada en el Lírico, en una función con la cual no se había contado y dirigida por la misma empresa del Principal; y que la tal opereta, resultó, en efecto, bastante verde, sin serlo más, no obstante, que las enseñanzas, movimientos obscenos, canciones y chistes que el público más ó menos culto de Barcelona oye todas las noches en Eldorado, en el Circo Barcelonés y en el Tivoli.

Esta es la verdad pura y sin velo.

Debo advertir además, que Mme. Judic, artista por excelencia y enemiga de lo vulgar y chocarrero, espiritualiza, por decirlo así, cuanto toca, dirigiendo á la inteligencia la excitación que las actrices acanalladas dirigen á los sentidos. Mme. Judic arranca sonoras cascajadas; no inspira jamás una idea torpe ni sensual.

Otra de las novedades artísticas más importantes, es la conferencia teórico-práctica dada por el insigne compositor, y eruditísimo maestro D. Felipe Pedrell, en el ateneo, conferencia preparatoria de otras dos que en el mismo centro dará, con el objeto de hacer su estudio comparativo entre Palestrina y nuestro Victoria, los dos grandes músicos del siglo de oro.

La concurrencia, extraordinaria por las dimensiones del local y en relación con la de las demás conferencias dadas en el ateneo, no por lo que el señor Pedrell merece y tampoco por lo que era de esperar atendido el antecedente de otra conferencia semejante, salió encantada del trabajo del ilustre maestro tortosino.

El objeto de la conferencia preparatoria era dar á conocer las manifestaciones progresivas del arte lírico en sus dos periodos de música *homófona* y *polífona* que precedieron al *armónico*. Y el Sr. Pedrell las dió á conocer no solo por medio de la explicación oral teórica, sino resucitando aquellas manifestaciones, dándolas forma viva y física, por medio de una pequeña orquesta y varios cantores. Así, los oyentes pudieron seguir, paso á paso, y como á través de los mismos periodos históricos,

las evoluciones que experimentó la música en las Edades Antigua y Media, hasta llegar á los albores del Renacimiento.

Por esto he colocado la conferencia del Sr. Pedrell entre los acontecimientos artísticos. Lo principal, en ella, fué la instrucción proporcionada por medio del ejemplo vivo y práctico, por medio de la reproducción de las manifestaciones líricas de la antigüedad.

Otro día hablaré de los teatros, sobre los cuales hay bastante que decir, sin olvidar la comedia política que se representará el domingo y constituirá un verdadero acontecimiento artístico, según las opiniones más autorizadas.

Los republicanos y carlistas están muy envalentonados en la provincia de Barcelona, porque, según afirman, los fusionistas actuales no son buenos prestidigitadores; pero en las elecciones ¡se da cada chasco! ¡Quién sabe si Maluquer y Godó harán bueno á Planas y Casals! Allí veremos.

B. AMENGUAL

27 de Febrero.

Movimiento político

La Presidencia del Senado.—Senadurías vacantes.—Los nuevos presupuestos.—El general Despujol.—Castelar y Canalejas.—La cuestión de los vinos.

Parece que está resuelto el pleito pendiente entre los Sres. Montero Ríos y marqués de la Habana sobre mejor derecho á ocupar la Presidencia del futuro Senado.

Según dice un periódico ministerial, ocupará seguramente aquel alto puesto el ilustre general Concha, si el estado de su salud no se lo impide.

Esta noticia confirma los rumores circulados, y corrobora todo cuanto se ha dicho sobre el asunto.

Entre la aspiración del ministro de Gracia y Justicia y la del marqués de la Habana, el Sr. Sagasta ha cedido á ésta, por ser la más apremiante para él.

Esta determinación del Sr. Sagasta ha disgustado profundamente al Sr. Montero Ríos, lo cual ocasionará consecuencias fatales para la actual situación.

Ministeriales bien informados aseguran que ocuparán las once senadurías vitales vacantes los señores Isasa, Albareda Danvila, Xiquena, León y Castillo, Ferreras, Cervera, Bermúdez Reina y marqués de Cubas.

Un periódico oficioso, *El Nuevo Herald*, califica estas noticias de sus amigos de «¡conversaciones de Puerta de Tierra.»

La verdad es que el Sr. Gamazo se encuentra en una situación difícil entre sus compañeros; que por unos y por otros, y por todos, se han soltado prendas y se han hecho promesas casi imposibles de cumplir, y que ahora, cuando llega la ocasión de reducir á números las fórmulas y de traducir en proyectos los propósitos, cada cual se encoge de hombros y deja sobre los del ministro de Hacienda el peso de las dificultades económicas con que ha de tropezar en la redacción del futuro presupuesto.

Las expresivas indicaciones del Gobierno al señor conde de Caspe para que dimita el elevado cargo que ejerce en Filipinas, han sido, hasta ahora, inútiles, según dice la prensa oficiosa.

El general Despujol ha contestado que, como militar y caballero, está siempre á las órdenes del Gobierno; pero que, discutiéndose actos suyos como autoridad, tiene el derecho de defenderse, para sincerarse de las cesuras que se le han dirigido.

A pesar de esto, y sin perjuicio de que se defienda, como es justo, el Gobierno trata de hacer comprender al general Despujol que no puede continuar por más tiempo en su destino.

Sigue indicándose al general Blanco para sustituir al conde de Caspe en la Capitánía general de Filipinas.

Si el general Blanco aceptase el cargo, es posible que fuera el general Weyler de capitán general á Cataluña.

Mal andan las relaciones del Gobierno con algunos amigos y con importantes aliados. El Sr. Canalejas está muy disgustado porque sus amigos han sido excluidos unos

del encasillado, y otros después de haberlos comprendido en él el señor ministro de la Gobernación, se han encontrado en su distrito con adversarios fusionistas recomendados por ministros influyentes en la provincia.

Y el Sr. Castelar tiene también motivos para estar disgustado con el Gobierno, porque basta con lo que sucede a los posibilistas en Oviedo para que no esté contento.

El Sr. Celleruelo es uno de los que firman una enérgica protesta dirigida al señor ministro de la Gobernación porque en aquella provincia no se ha repuesto a varios Ayuntamientos suspensos y se van a hacer elecciones con concejales interinos adictos a esta situación.

Se han reunido los señores Castelar y Canalejas celebrando una larga conferencia, a la cual se atribuye bastante importancia.

Dicen que el jefe del posibilismo oyó amargas quejas del exministro liberal por la conducta que con él sigue el Sr. Sagasta, y que ambos políticos hablaron de cuestiones electorales y discutieron sobre el presupuesto de la paz, quedando de acuerdo respecto de éste.

Por este lado amenaza un grave desprendimiento del partido liberal.

El Sr. León y Castillo ha vuelto a telegrafiar al ministro de Estado ratificando su opinión optimista acerca del resultado que espera de la actitud del Gobierno francés por lo que se refiere a nuestro comercio de vinos en Francia.

Pero ni el Sr. Sagasta, ni el Sr. Moret, ni el Sr. Gamazo participan de estas opiniones, y temen que después de tantas promesas y de tanto esperar, salga M. Ribot con una nueva dificultad.

Y hace bien el Gobierno en no confiar como el Sr. León y Castillo; y lo que debe hacer es, ahora que están gestionando tratados con otras potencias, procurar nuevas salidas para nuestros vinos, por lo que pueda ocurrir.

Por confiar de la buena amistad del Gobierno francés, hemos perdido un año sin hacer nada.

El padrón industrial

Precedido de un razonado preámbulo la Gaceta del 24 de Febrero publica el importante decreto cuyo articulado va a continuación.

En atención a las razones expuestas por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se procederá inmediatamente a formar en todos los distritos municipales el padrón industrial a que se refieren el art. 10 del reglamento de 13 de Julio de 1882, y el 62 del 22 de Noviembre último.

Los trabajos comenzarán dentro del mes actual, y quedarán terminados y presentados en la administración de contribuciones respectiva, antes del 1.º de Abril próximo.

Art. 2.º El padrón industrial expresará por orden de calles, plazas y demás vías públicas, siguiendo la numeración correlativa de los edificios o locales, los nombres de las personas que ejerzan en cada distrito municipal cualquiera profesión, arte, oficio, industria o comercio, determinando la tarifa, clase y número en que debe estar comprendida la industria o la exención que le sea aplicable. Si alguna industria de las incluidas en el padrón no figurara en la tarifa ni en la tabla de exenciones, también se hará constar expresamente.

Art. 3.º Al formar el padrón se tendrá presente: Primero. El resultado de la inspección ocular. Segundo. La matrícula industrial últimamente aprobada. Tercero. Las altas y bajas autorizadas por la administración. Cuarto. Los datos que enumera el art. 2.º del reglamento de 22 de Noviembre de 1892. En la clasificación de las profesiones, industrias, artes y oficios, se usará la misma nomenclatura de las tarifas adjuntas a dicho reglamento y se observarán con escrupulosidad las prescripciones que contiene el capítulo 2.º del mismo. Para fijar la base contributiva respecto de las industrias establecidas en arrabales o barriadas que disten más de 500 metros del casco de la población, se procederá a lo que prescribe el art. 10 del reglamento. En cuanto a las industrias exentas se consignará también en el padrón, si las exenciones reúnen todos los requisitos y circunstancias preestablecidas.

Art. 4.º Formarán el padrón: en las capitales de provincia y en las demás localidades cuya importancia industrial o mercantil lo requiera, los inspectores técnicos y administradores y los auxiliares de la inspección provincial.

Si fuera insuficiente el citado personal, los delegados de Hacienda nombrarán al efecto los empleados de las oficinas o los investigadores cesantes que merezcan su confianza, dando cuenta al ministerio por conducto de la Inspección central con expresión de los distritos en que hayan de actuar unos y otros funcionarios.

En las demás localidades formarán el padrón los alcaldes y los secretarios de los Ayuntamientos bajo su responsabilidad personal, sin perjuicio de la comprobación que inmediatamente después se hará por los empleados de la inspección provincial de Hacienda.

Respecto de las capitales de provincia y todas las poblaciones en que el padrón industrial sea formado por agentes directos de la administración económica, los industriales comprendidos en la tarifa tercera serán empadronados por los inspectores técnicos precisamente.

Art. 5.º Las autoridades o funcionarios que autoricen el padrón certificarán a continuación del mismo que en el término municipal no hay más industriales con obligación tributaria o con exención que los incluidos en aquel documento, y que los locales en que se ejercen las industrias han sido objeto de inspección ocular.

Art. 6.º Los empleados de Hacienda y los investigadores cesantes a quienes se encomiende la formación del padrón industrial darán parte diariamente de los adelantos que obtengan al delegado y a la Inspección central.

Cuando por consecuencia de dicho servicio tengan que salir de su residencia habitual devengarán las dietas que fija el artículo 8.º del real decreto de 3 del corriente, y les serán abonados también los gastos de locomoción, previa cuenta justificada.

Unos y otros gastos se aplicarán al crédito que figura en el capítulo séptimo, artículo único, sección octava del presupuesto vigente.

Art. 7.º Antes de remitir el padrón a la administración de contribuciones los alcaldes, cuando ellos hayan intervenido en la formación de aquél, lo mandarán exponer al público en la secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, anunciándolo con antelación bastante en el Boletín Oficial y por los medios de publicidad que estén en costumbre, lo cual se acreditará en forma.

Los padrones de las capitales de provincia serán expuestos al público por el mismo término y previos análogos anuncios en la administración de contribuciones.

Art. 8.º La administración examinará los padrones, confrontándolos con los antecedentes y datos oficiales, y reservándose un ejemplar, devolverá el otro en el término de ocho días con la nota de aprobación, si procede, a la autoridad local que debe hacer la matrícula.

Art. 9.º Las administraciones de contribuciones, con el auxilio de los inspectores, cuando sea posible, harán en el plazo improrrogable de tres meses, a contar desde el primero de Abril próximo, con separación de distritos municipales índices alfabéticos por el primero de los apellidos de todas las personas incluidas en los padrones y de las adicionadas con posterioridad.

Las modificaciones originadas por variación o cesación de la industria, traspaso, fallecimiento del industrial u otro motivo análogo, las inscribirá la administración en el padrón y en el índice alfabético durante los diez días siguientes al mes en que la modificación haya tenido efecto.

Art. 10 Los delegados de Hacienda cuidarán de que todos los padrones formados por los alcaldes y los secretarios municipales queden comprobados por los inspectores, los agentes auxiliares o los investigadores cesantes mediante visita a la respectiva localidad en el preciso término de tres meses, a la vez que promuevan la investigación de las ocultaciones.

Los inspectores, y en su defecto los auxiliares, certificarán a continuación del ejemplar que les facilitará la administración si resulta exacto en cuanto al nombre y domicilio de los industriales y a la clasificación de las industrias, precisando en caso negativo la naturaleza y la importancia contributiva de las diferencias que adviertan.

Art. 11. Las faltas, omisiones o errores inexcusables en que hayan incurrido con ocasión de este servicio los alcaldes y los secretarios municipales serán castigados por los delegados de Hacienda, a propuesta de las administraciones y con audiencia de los interesados, con una multa de cincuenta a quinientas pesetas a cada uno, según los casos.

Las faltas en que incurran los funcionarios de la administración al formar los padrones y que revelen negligencia u olvido de los deberes que les corresponden serán

corregidas según el art. 60 del reglamento del impuesto.

Las de igual naturaleza que cometan los investigadores cesantes se castigarán con la pérdida de las dietas y gastos y con nota desfavorable en su expediente personal.

Contra las providencias condenatorias, que serán notificadas en forma, se admitirán los recursos que autoriza el reglamento de procedimiento.

Art. 12. La sanción penal que contiene el art. 60 del reglamento del impuesto, se hace extensiva respecto de los alcaldes y funcionarios públicos a los casos de morosidad en formar el padrón.

Si el que incurra en ella es investigador cesante, será relevado en el acto con pérdida de las dietas y gastos.

Art. 13. Los contribuyentes comprendidos en los cinco primeros párrafos del art. 162 del reglamento de 22 de Noviembre último, quedarán exentos de las responsabilidades que establecen los artículos 165 y 176, si para legalizar su situación presentan la declaración correspondiente en la administración de contribuciones de la provincia antes del primero de Abril próximo.

Trascurrido dicho plazo, los delegados de Hacienda dispondrán que los inspectores, los empleados de las oficinas que designe y los investigadores cesantes que merezcan su confianza, en vista de los padrones, las matrículas del actual año económico y las declaraciones de altas y bajas, promuevan en forma los expedientes de defraudación que procedan.

Art. 14. Las personas que ejerciten la acción pública para denunciar ocultaciones, así como los agentes de la administración, ya con funciones permanentes, ya con carácter eventual, que las descubran, tendrán derecho, con arreglo a los artículos 170 y 171 del reglamento de 22 de Noviembre último, a percibir las dos terceras partes de las multas o recargos que se impongan, luego que hayan ingresado en el Tesoro y sea firme la providencia condenatoria. Las denuncias y los expedientes de comprobación serán tramitados en la forma que prescriben los artículos 167 al 170 del expresado reglamento.

Art. 15. La junta administrativa a que se refiere el art. 163 del mismo y el 52 del 31 de Agosto último la constituirán: el delegado de Hacienda, como presidente con voto de localidad, el interventor de Hacienda, el administrador de contribuciones y el abogado del Estado, actuando como secretario sin voto el que haga de oficial del negociado de la contribución industrial.

Constituida la junta y dada cuenta del expediente, serán oídos el denunciante o el agente de la administración y el denunciado o la persona que le represente, admitiéndose las pruebas que aduzca en el acto.

Retirados los interesados del local en que se celebre sesión, la junta dictará providencia, la cual, ya sea definitiva, ya para mejor proveer, será escrita y firmada en el expediente y notificada a las partes en la forma que determina el artículo 53 del reglamento de 31 de Agosto último.

Los acuerdos definitivos de la junta causarán estado cuando la cuantía del asunto no sea superior a 50 pesetas; serán apelables en término de quince días ante la Dirección de contribuciones, si pasando de 50 no excede de 500 pesetas, y procederá igual recurso en el mismo plazo ante el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda si la cuantía excede de 500 pesetas.

Art. 16. Para que sea admitida la apelación de los industriales a quienes se imponga alguna responsabilidad pecuniaria es indispensable el pago previo de la suma que ésta represente.

En cuanto a las multas y recargos, se observará lo que establece el art. 88 del citado reglamento de procedimientos.

Art. 17. Las resoluciones que respectivamente dicten en el círculo de sus atribuciones las juntas, centros y tribunales que expresa el artículo anterior ponen término a la vía gubernativa y sólo podrán ser reclamadas en la contencioso-administrativa.

Art. 18. Quedan subsistentes, en cuanto no se oponga a las disposiciones del presente decreto, todas las que regulan la contribución industrial, incluso el reglamento provisional de 23 de Noviembre último, mientras no se publique el definitivo que habrá de sustituirle.

Dado, etc.

Asesinato del Sr. Bofill

Nuestro activo corresponsal de Barcelona nos adelantó por telégrafo la noticia del horrendo crimen cometido el viernes en aquella ciudad, del que fué víctima el co-

nocido comerciante de la misma D. José Bofill y Martorell.

De los periódicos llegados ayer entresacamos los siguientes detalles de aquel sensible y trágico suceso:

«A las diez y media próximamente de la mañana de ayer ocurrió una terrible escena en el despacho que los señores Hijos de J. M. Bofill tienen en la casa número 23, de la calle Aucha, de esta ciudad.

Momentos antes de dicha hora, presentóse en la casa un joven de nacionalidad inglesa, siendo introducido seguidamente en el despacho, donde a la sazón se hallaba don José Bofill y Martorell.

Minutos después penetró también en el despacho don Juan Bofill, y casi a continuación se oyeron varios disparos de arma de fuego, que pusieron en grande alarma a los dependientes de la casa y a los vecinos.

Ignórase aún la causa que originaría los disparos. Lo que sí parece es que hubo discusión, a la que el inglés puso término disparando un tiro de revólver a don José Bofill, a quien causó una gravísima herida en la región occipital, a causa de haber la víctima bajado la cabeza al notar las intenciones del agresor.

El hermano del herido recibió también un disparo que le derribó en tierra, pues le había dado el proyectil en el pecho. El asesino volvió a dispararle, pero sin hacer blanco.

El hermano de la esposa de don Juan, intentó detener al agresor, pero éste hizo fuego dos veces y se dirigió a la calle.

En la escalera trataron de interponerse, el doctor Mascaró, un dependiente y el portero; pero abrióse paso el criminal disparándole varios tiros.

Tal vez se hubiera fugado el agresor, si al llegar a la esquina de la calle de Carabasa no le hubiese salido al encuentro un vecino de la calle Aucha, que le dió un golpe en la cabeza con una silla, arrojándole al suelo, ocasión que fué aprovechada por varios transeúntes y por tres soldados de ingenieros de la guardia de la Capitán general, que acudieron al ruido producido por las detonaciones, y se llevaron detenido al asesino.

Por teléfono fué avisado el gobernador civil de tan lamentable suceso, trasladándose dicha autoridad a la casa del crimen, donde halló a la familia de los señores Bofill entregada a la desesperación.

Los doctores Mascaró y Fariols, al reconocer la herida que presentaba don José Bofill, dispusieron que se le administraran los últimos Sacramentos, como así lo hizo cortos instantes después el señor cura párroco de la inmediata iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.

Don José Bofill exhaló el último suspiro una hora después de ser herido. La herida que presenta su hermano no ofrece peligro alguno.

Según rumores, los señores Bofill estaban en relaciones comerciales con el asesino. Este llamase Mr. Samuel Willié, y es representante de la casa «Wats, Wart y C.ª» negociantes y exportadores de carbones de Cardiff.

El señor Willié tenía establecido su despacho en la calle del Conde del Asalto, número 63, 1.º, y un depósito de carbones en el muelle de San Beltrán.

Willié vivía con una hija y una hermana, recién llegada ésta de Inglaterra.

El aspecto de Willié es simpático. Cuenta 30 años de edad.

Al ser detenido se le ocuparon 50 francos en billetes, 50 en oro, varias monedas de plata, reloj de igual metal, una cartera, la caja del revólver y cuatro cartuchos.

En el palacio de la Capitán general se presentó a las doce de la mañana el inspector señor Pujol, y se hizo cargo del detenido, al que condujo al gobierno civil atado codo con codo y custodiado por dos agentes y dos soldados con bayoneta calada.

Al penetrar en uno de los calabozos del segundo piso del palacio de la Aduana, se entregó a terribles accesos de locura, pronunciando frecuentemente la frase: «Yo no me vendo, Bofill», y otras por el estilo.

El juzgado del Parque se trasladó al Gobierno civil a las seis de la tarde y empezó a tomar declaración a las personas que intervinieron en la captura del criminal. Luego ordenó la traslación de Willié a la cárcel, después de tomarle también declaración.

Antes había estado el juzgado en el lugar del crimen, donde se personaron el capitán general, el alcalde y varias distinguidas personas.

La esposa de don José Bofill se hallaba en su torre de San Gervasio de Gassolas al ocurrir el asesinato. El señor Ferratjes recibió encargo de hacerle saber la triste nueva.

En el portal de la casa de los señores Bofill se colocó una mesa con pliegos en blan-

co, que fueron cubiertos por gran número de personas pertenecientes á todas las clases sociales.

La noticia de tan desgraciado y lamentable suceso circuló por toda la ciudad, produciendo sensación extraordinaria.

Los antecedentes que se tienen de Samuel son inmejorables. Su familia pertenece á la buena sociedad inglesa.

Los rumores que circularon anoche atributan el crimen á un arrebato de locura de Willié, cuyas facultades mentales dicese que están perturbadas.

El cónsul de Inglaterra en esta plaza ha celebrado varias conferencias con las autoridades.

Cuando penetró en la cárcel Mr. Willié, hallábase éste en un estado de excitación vivísimo, pronunciando con frecuencia frases alusivas al crimen.

Con alguna dificultad pudo tomarse al preso la filiación, pues su estado de ánimo le impedía atender á lo que en su derredor pasaba.

El director de la cárcel y varios empleados intentaron vanamente calmar al desgraciado Willié, quien al subir las escaleras de la prisión para ocupar la celda de incomunicación que le había sido destinada en el tercer piso, aprovechó un descuido de sus guardianes, é intentó suicidarse, arrojándose de cabeza desde aquella altura por el hueco de la escalera.

Afortunadamente, el detenido no logró su intento, pero recibió varias contusiones que le hacían preferir en ayes de dolor durante las horas tristes de su encierro.

El infeliz Willié recibió los cuidados de varios practicantes de la cárcel, cuyo director, sumamente solícito, se mostró dispuesto á complacer al detenido y proporcionarle cuanto necesitara.

Durante la noche fué constantemente vigilado el preso; y como su estado de excitación continuaba siendo el mismo, á fin de evitar un nuevo intento de suicidio, se le puso la camisa de fuerza.

El sábado por la mañana le fué servido un vaso de leche enviado por su hermana. Fué lo primero que probó después de la comisión de su delito.

Los doctores Mascaró, Durán y Farríols visitaron por la mañana al preso, á quien dirigieron consoladoras frases.

El detenido mostró deseos de saber si había fallecido alguna de las personas á quienes disparó, pero se le dejó en la incertidumbre.

El juzgado instructor, acompañado del fiscal de S. M., se constituyó en la cárcel á las tres y media de la tarde, permaneciendo allí hasta las once menos cuarto de la noche, en que dió por terminadas las tareas del día.

Willié declaró á intervalos con lucidez. Habiéndosele ofrecido diversos manjares, solo consintió en tomar tazas de caldo.

Por la tarde le quitaron la camisa de fuerza.

Algunas veces deca el preso; «Bofill me ha perdido.»

Entierro del Sr. Bofill

El entierro del Sr. Bofill se verificó el sábado por la tarde con gran solemnidad. Minutos después de las tres pusóse en marcha la comitiva fúnebre, bajo el siguiente orden:

Cinco guardias municipales de caballería, de gran gala, abriendo la marcha: empleados en los muelles, de la casa Bofill, Red telefónica, Compañía de Electricidad, asilados de la casa de Caridad, Asilo Naval, peones camineros, guarda-paseos y vigilantes de primera con hachones encendidos; sección de guardias municipales de infantería, bomberos y la banda del ayuntamiento, ejecutando ésta marchas fúnebres.

A continuación iban dos maceros de la corporación municipal, el clero parroquial con cruz alzada y doce monaguillos con hechas, rodeando el carro mortuorio.

La carroza fúnebre era de gran lujo é iba arrastrada por dos caballos empuñados.

Sobre el féretro habían sido colocadas siete coronas; una de la viuda, otra de la familia del difunto y las restantes del Circulo Conservador liberal, Montepío de Santa Eulalia, D. José Isern, señor Benent y los dependientes de la casa Bofill.

Presidían el duelo don Juan Bofill, muy mejorado de su herida, el capitán general, el gobernador civil, el alcalde, el presidente de la Audiencia, el de la Diputación, el fiscal de S. M. y el capellán de la familia.

Seguía después el ayuntamiento, empleados en dichas oficinas y en las del gobierno civil y la Diputación, dependientes de la casa del difunto y regular número de particulares.

Cerraba la marcha una sección de guardias municipales de infantería, otra de caballería, el *charret* que usaba en vida don José Bofill, cubierto con paños negros, un coche de respeto y otros 64 pertenecientes

al elemento oficial y á los particulares que concurren al entierro.

Las calles por donde pasó la comitiva, hallábanse atestadas de gente, lo propio que los balcones de las casas enclavadas en la carrera.

El duelo se despidió en la plaza de Palacio, pero muchas personas acompañaron el cadáver hasta el cementerio viejo.

El servicio de tranvías y demás vehículos quedó interrumpido en la plaza de Palacio, cerca de tres cuartos de hora.

NOTICIAS

De la Capital

Nuestro muy estimado amigo Don Miguel Socías y Caymari, nos ha honrado con un telegrama, suplicándonos que manifestemos que la premura con que emprendió su viaje le impidió de una manera material la grata tarea de despedirse de sus numerosos amigos; pero que se halla sumamente reconocido por las inequívocas pruebas de afecto de que acaba de ser objeto.

Cumplimos muy gustosos el encargo con que nos ha favorecido el señor Socías.

El Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia, ha tenido la atención de participarnos haberse acordado el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva que le tiene consignado en la Pagaduría de esta provincia, en la forma siguiente:

Día 1.º y 2.—Marzo—Monte Pío Civil y Militar.

Día 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 6 y 7.—Pensiones remuneratorias, Regulares, Jubilados y Cesantes.

Día 8.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Noticias del ejército:

Según la distribución hecha por el Ministerio de la Guerra de las fuerzas que en el año actual son llamadas al servicio de las armas, los cuerpos de infantería que constituyen nuestro cuerpo de ejército ó brigada regional se nutrirán en la forma siguiente: Regimiento de Filipinas; tomará 98 reclutas de la zona de Palma y 173 de la de Inca.—Regimiento de Baza (de guarnición en Mahón) ingresarán en él 98 reclutas de la zona de Palma y 196 de la de Inca.

Ha sido destinado á la zona de Palma de Mallorca el comandante de infantería don Antonio Martínez Cadenas.

Ha sido declarado apto para el ascenso el segundo teniente de la guardia civil don Jaime Planas Payeras.

El oficial celador de fortificaciones de tercera clase, D. Modesto Guallard Cónsul, ha sido destinado á la comandancia de ingenieros de Mahón.

El lunes por la tarde en las Enramadas hubo una bronca de primera clase sostenida por siete ó ocho de los concurrentes á las tabernas ó bodegones que hay en aquel cobertizo.

Empezó la gresca por un altercado y concluyó á silletazos. Sin la oportuna intervención de los dependientes de consumo y de algunas otras personas, es posible que se hubiesen registrado desgracias.

El movimiento de vapores ocurrido ayer en nuestro puerto fué como sigue: á las siete de la mañana, llegada del *Palma*, procedente de Barcelona con 24 pasajeros, carga general y 20 cabezas de ganado vacuno. A la misma hora, poco más ó menos entrada del *Unión*, procedente de Valencia, con la valija y 6 pasajeros.

Por la tarde salida del *Cataluña* á las cuatro, para Barcelona con cargamento regular y 41 pasajeros y marcha á las cuatro y media del *Belloer* para el mismo destino con la correspondencia pública y 79 pasajeros.

La conferencia que dará esta noche á las seis y media D. Bartolomé Bordoy en el Colegio Médico Farmacéutico, es la primera de una serie que tendrán efecto un día á la semana en esta asociación por varios de sus socios. El señor Bordoy disertará sobre el tema «Higiene pública de la ciudad de Palma», asunto importante y de actualidad.

Como el acto es público, tenemos entendido que no se ha hecho invitación particular alguna, pues que pueden asistir á él las personas que gusten.

Se ha recibido en esta Redacción un ejemplar de la *Memoria* leída en Junta General celebrada por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad» de las Baleares, el día 25 de Febrero de 1893 bajo la presidencia de D. Antonio M.ª Sbert.

En el nombrado documento se detalla, puede decirse, la historia de la indigencia en esta capital, pues de los datos minucio-

sos que contiene resumimos que los préstamos hechos por dicha sociedad durante el ejercicio que la *Memoria* abraza, que fué el año 1892, ascendieron á 16.312 sobre alhajas y ropas, los cuales importaron Ptas. 435.618'00, al paso que los préstamos otorgados durante el anterior ejercicio, ó sea en el año 1891, solo fueron 14.271, esto es, 2.041 menos que en el año último.

Si doloroso es dar cuenta de este aumento de necesidades, en cambio es consolador consignar, como se consigna, que las imposiciones en la Caja de Ahorros ascendieron á 4.474 contra 4.066 que se registraron en 1891, de modo que hubo un aumento de 408 á favor del último año, lo cual demuestra que en oposición al estado precario de tantos seres, se registran algunos que tienen lo que sobra, ó cuando menos lo que no les es rigurosamente necesario.

La *Memoria* termina diciendo que las Ptas. 1864'18 que hgan resultado de beneficio se destinan al fondo de reserva para que con su importe, que será ya de Pesetas 17.873'34 pueda atenderse á las mejoras que necesite la casa que posee dicha sociedad, y en la cual están instaladas sus oficinas.

Según disposición que publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia S. M. la Reina Regente en nombre del rey D. Alfonso XIII ha dispuesto cese en el destino de Comandante de Marina de la provincia de Mallorca, el Capitán de Navío de primera clase D. Luis León Garabito, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

El expediente de provisión de la cátedra de Aritmética y Geometría del dibujante de la Escuela de Bellas Artes de esta Ciudad ha pasado para su examen y aprobación al Consejo de Instrucción Pública.

El Gobernador de esta provincia ha impuesto una fuerte multa á un muchacho que tiene la mala costumbre de beber y embriagarse y se insolentó en el muelle contra un agente de vigilancia.

Como este individuo será insolvente, según se presume, tendrá que sufrir la prisión subsidiaria de quince días.

Dice un diario que se ha pedido á la Academia de Bellas Artes de esta capital, el tribunal para las oposiciones á la plaza de Ayudante de Dibujo Lineal y de Adorno, vacante en esta Escuela de Bellas Artes.

Según prospecto que hemos recibido, el sábado próximo á las once de la mañana se inaugurará un salón de tiro en la plaza del Olivar.

El tiro será de gallina, pollo pato, conejo y pichón con armas de sala.

Habrán también tiro de pistola, encontrándose en el local un surtido de armas y municiones.

Los precios se anunciarán por prospectos.

Nuestro buen amigo el catedrático sustituto de este Instituto de segunda enseñanza D. Luis Pou, se halla notablemente mejorado de la grave enfermedad que le ha tenido postrado en cama. Creemos inútil ponderar el placer con que damos esta noticia.

Creemos oportuno la reproducción de un suelto del «Diario del Comercio» de Barcelona, ya que como dijimos hace días se ha concebido el proyecto de que la Sociedad de conciertos de Madrid, que dirige el famoso Mancinelli, pase á Palma á dar dos funciones.

He aquí el suelto de referencia:

«Para que se forme idea del grado de entusiasmo del público, á la conclusión de la 5.ª sinfonía de Beethoven, en el último concierto del Príncipe Alfonso, contaremos un rasgo que ha llegado á nuestra noticia.

Un diplomático que acaba de cambiar de carrera, y que sobre ser muy conocido en Madrid por su gran talento y sus felicísimas ocurrencias, lo es también por su extraordinaria afición á la música, hubo de aplaudir tan á rabiar que se le saltó de una sortija la piedra del centro. Advertido del fracaso por un amigo, contestó el diplomático: «No hay que pensar en eso; si la piedra se pierde, yo habré ganado el haber puesto las manos en uno de los mayores triunfos de la gran música y del gran maestro Mancinelli.»

La frase, muy propia de quien la dijo, hay que reconocer que es de *primó cartello*.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid 28 á las 4' 55t.

Prosiguiendo el Sr. Cervera en el camino de las economías, asegúrase que suprimirá las gratificaciones que obtenian

los oficiales profesores de las academias de marinería.

Bolsa de Madrid
Deuda perpétua al 4 p. S interior. 68'45
Id. id. al 4 p. S exterior (1891) 73'80
Id. amortizable al 4 p. S 77'50
Billetes de Cuba (1888) 107'05
Acciones del Banco de España. 357'00

Cambios
Londres á 90 días fecha 00'00
París, ocho días vista 17'00

Noticias varias
Madrid 28 á las 6'45 t.

En las subastas de las cédulas personales verificadas hoy se han rotatado las de 29 provincias resultando desiertas las seis restantes.

En Villahermosa ha habido un motín de obreros sin trabajo, del cual han resultado seis heridos, habiendo tenido que intervenir la guardia civil.

S. M. la Reina Regente ha firmado hoy varios decretos de Hacienda, sin importancia, y además otro referente á la formación del padrón de la riqueza territorial.—*Agencia Almódobar.*

Noticias marítimas

Compañía Trasatlántica
El Méjico salió de Colón el 23 para Santiago de Cuba.

El M. L. Villaverde llegó á la Habana el 23 procedente de Santiago de Cuba.

El Reina María Cristina salió de la Coruña el 23 para Puerto Rico.

El Santo Domingo salió de Manila 24 para Singapore.

El Ciudad de Santander salió de Puerto Rico el 21 para la Habana.

El Habana salió de Veracruz el 24 para el puerto de su nombre.

El San Ignacio de Loyola salió de Cádiz el 25 para Cartagena.

El Isla de Luzón llegó á Barcelona el 25 procedente de Port Said.

El Baldomero Iglesias llegó á Cádiz el 24 procedente de Ceuta.

El Panamá llegó á Nueva York el 24 procedente de la Habana.

El Isla de Panay salió de la Coruña el 25 para Santander.

El Isla de Mindanao salió de Colombo el 24 para Singapore.

El Larache llegó á Cádiz el 24 procedente de Las Palmas.

El Ciudad de Cádiz llegó á Barcelona el 25 procedente de Cádiz.

De paso para la América del Sur llegó el 25 á Barcelona procedente de Génova y Nápoles, el vapor italiano Mentana, que conduce 892 pasajeros.

El vapor correo Ciudad de Cádiz llegado el 25 á Barcelona quedó en entredicho por tener en la patente nota del consul de España en el Uruguay en la que manifiesta haber ocurrido en la bahía de Buenos Aires un caso sospecho de enfermedad contagiosa.

El vapor alemán Olympia ha naufragado en Aarush.

En el golfo de Mazatlan ha naufragado el velero mexicano Porfirio Diaz, salvándose sus tripulantes.

El Bretagne salió de Génova el 23 para Marsella y La Plata con 256 emigrantes.

El Matteo Bruzzo salió de Génova el 23 para La Plata conduciendo 1.093 pasajeros.

El Sirio llegó San Vicente el 22 y siguió viaje para Génova.

El Martín Saenz llegó á la Habana el 23 procedente de Puerto Rico.

Telegrafían de Sierra Leona que el vapor inglés «Coanza», procedente de Hamburgo, ha encallado en Bayah. Las tentativas hechas para ponerle á flote han resultado infructuosas, creyéndose que el barco se perderá por completo.

En la Plata han chocado los vapores «Kirk» y «Abel», que se dirigían de Rosario á Europa. Los dos vapores han resultado con importantes averías.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid
Extracto del número correspondiente al día 19 de Febrero:
Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto.
Guerra.—Real orden sobre distribución entre 110 zonas de la Península y Baleares de los 41.000 hombres llamados al servicio activo, según real orden de 1.º de Febrero.
Gobernación.—Real orden nombrando secretario de Gobierno civil de Ciudad Real á don Rafael Ramirez de Arellano.
La del día 22 no publica ninguna disposición de interes general.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.
Nacimientos
Día 26.—Varones,—ninguno. Hembras, 3.

Matrimonios
Día 26.—Ninguno.

Defunciones
Día 28
Sebastiana Alemañy Pericás, viuda, de 75 años, Hospital, de anemia.
Catalina Gomila Alomar, casada de 48 años, calle de los Botones, de tuberculosis.

Hospital Civil
Día 28
Movimiento de enfermos.—Entradas, 1 varón.—Altas, 4: 3 varones y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto
DE AYER A LA PUESTA DEL SOL
Estado de la atmósfera.—Despejada enteramente, diáfana y serena.
Horizonte.—Claro y arrebolado en todo el círculo.
Idem del viento.—Poniente galeno.
Idem del mar.—Llana, azul y rizada.
Buques a la vista.—El Cataluña frente á Portopi y el Belver á la altura de las Illetas siguen en demanda de la mar.
Vigía de Portopi.—Sin señal.

Matadero
Día 28
Reses sacrificadas para el abasto público.
Bueyes, 2.—Vacas, 4.—Terneras, 1.—Carneros, 12.—Ovejas, 8.—Borregos, 3.—Corderos, 50.—Novillos, 0.—Cabras 2.—Cabritos, 2.—Cegajos, 0.—Cerdos 2.—Cerdas, 1.—Lechonas, 0.

Cultos para mañana
Jubileo de Cuarenta-horas
Concluirán en San Francisco; exposición á las seis, acto seguido se haran las adoraciones de Sor. Rosa y la estación del Santísimo. Al anocher, Corona, meditación, estación, Te-Deum y la reserva.
Otras funciones
En la Merced, al anochecer, se hará un

ejercicio muy devoto en la Capilla de la Reserva con exposición del Copón,
Visita á la Corte de María
A la Virgen de la Grada, en la Catedral.

+

Doña Francisca Ribas y Puigcerver
viuda de D. Miguel Lapuente
falleció el 24 del pasado
—(E. P. D.)—
Todas las misas que mañana jueves se celebrarán en la iglesia de la Merced, desde las siete hasta las once y media, serán en sufragio del alma de dicha señora. Se suplica la asistencia de sus amigos y conocidos y que la tengan presente en sus oraciones.

ULTIMAS COTIZACIONES
— facilitadas por la casa Fuster —
VALORES LOCALES

Crédito Balear	112'00
Cambio mallorquin	62'00
Fomento Agrícola	52'00
Ferrocarriles de Mallorca	61'50
Alumbrado por Gas	108'00
Salinas de Ibiza	200'00
La General Mallorquina	68'00
Bonos municipales	28'50
La Islaña Marítima	50'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 28 de Febrero	
4 p interior perpetuo	68'45
4 p amortizable	77'55
Cubas	107'05
Banco de España	356'00

Tabacos

Barcelona 28 á las 4 t.	
4 p interior	68'73
4 p exterior	72'92
4 p amortizable	
Cubas 86	107'25
Coloniales	40'60
Nortes	38'20
Francia	27'25
Francos	
Madrid	68'65
Paris	63'62

Renta francesa 98'37
Londres 63'62

FERRO CARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de octubre de 1892 á 31 de marzo de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.
De Manacor á La Puebla, á las 7' mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS
Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.
Para Valencia, jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

BOLETIN METEOROLÓGICO
Día 28 Febrero—9 mañana

Barómetro	763'6 mm.
Termómetro seco	15'4 grados.
Id. húmedo	11'6 >
Máxima en 24 horas	18'8 >
Mínima en id.	9'2 >
Reflector	7'1 >
Dirección del viento	O.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	12'4 Kg.
Pluviómetro	mm.
Evaporómetro	1'8 >
Higrómetro	>
Ascenso del barómetro en 24 horas	3'4 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	0'0 mm.

HOJAS DEL CALENDARIO

MARZO	MARZO
Cuarto creciente el 23 Luna llena el 2 Sale el sol á las 6 h. 38 Pónese á las 5 48	Cuarto creciente el 23 Luna llena el 2 Sale el sol á las 6 h. 38 Pónese á las 5 48
HOY	MAÑANA
1	2
1543. Carlos I de España erige la Audiencia y Cancillería de Lima	1814. Toma de Parma por Eugenio de Beauharnais
MIÉRCOLES	JUEVES
60 San León arz. 306 y sta. Leoncia vg.	61 San Simplicio 804 papa

COMPANÍA DE NAVEGACIÓN DE SOLLER
Nuevo y rápido servicio semanal
Y FIJO
entre Barcelona, Sóller, Ciudadela y vice-versa

EL MAGNÍFICO Y VELOZ VAPOR
LEÓN DE ORO

clasificado recientemente por el Lloyd, 100-A-I con un andar de 12 millas constantes y lujo espléndido, tiene inaugurado su itinerario entre los nombrados puertos, desde el 31 de mayo último.

SALIDAS
De Barcelona para Sóller, todos los martes á las 7 de la tarde.—De Sóller para Ciudadela, todos los miércoles á las 9 de la mañana.—De Ciudadela para Sóller, todos los viernes á las 9 de la mañana.—De Sóller para Barcelona, todos los viernes á las 7 de la tarde.
Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller, Palma y viceversa. Saldrán del puerto de Sóller para Palma media hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el servicio exclusivo de esta compañía.—Todos los miércoles y viernes habrá servicio de coches de Palma á Sóller que respectivamente combinarán con la salida del vapor para Ciudadela y Barcelona.
Para más informes, diríjanse á los Sres. Salom y Rullán, plaza de la Libertad, 3, representantes de la compañía en Palma.

Se vende
El predio denominado La Taulera Nova, del maestro zapatero D. Bernardo Roig; se halla enclavado en el término municipal de Alaró y contiene terrenos de conrado, viñedo, higueral, almendros y plantel de id., con casa de labor y lugar de unas trescientas cargas de cabida. Contiene también un gran local con las construcciones necesarias para la fabricación de curtidos, que tanto se vende en unión del resto del predio como por separado.
Se vende también una casa situada en la villa de Alaró, calle del Mitx, núm. 13, con dependencias para establecer un gran taller de zapatería ú otro semejante.
Otra casa en la misma villa, núm. 7 de la misma calle, lindante con la anterior.
Y una cochera sita en la calle Nueva, número 56 de la misma población.
La subasta para la venta de dichas fincas se celebrará en la casa consistorial de la villa de Alaró el día 12 del próximo mes de Marzo á las once de la mañana; respecto á las casas y cochera se admitirán posturas para su conjunto y para cada una de ellas separadamente.
Se adjudicará el remate al mejor postor, si la postura acomoda.
Los censos á que estén afectas las fincas que se venden se rebajarán del precio á razón del 6 p si el vendedor no opta por su redención previa.
Los títulos de propiedad se hallarán hasta el día de la subasta en poder del Notario de esta ciudad D. José Alcover, ante quien deberán otorgarse en su día las correspondientes escrituras de traspaso.
Los gastos de éstas, matrices inclusive, y los de la subasta que se verifique serán totalmente de cargo de los respectivos compradores.

TOMATES AL NATURAL
Botes de más de QUINIENTOS gramos de tomates superiores de Verdugo á 0'22 ptas. uno.
Cordelería, 22, Palma
Rebajas al por mayor. 8—3.

Ciclorama Universal
Siendo cada día más numeroso el público que asiste á nuestro espectáculo de vistas variadas, establecido en la Plaza del Olivar, y viendo la gran aceptación que han tenido estas y las que se enseñan todos los viernes que representan la pasión y muerte de Jesu-Cristo, nos mueve á recomendar al público que no deje de visitar dicho espectáculo convencidos de que quedará completamente satisfecho de la variedad y exactitud de las vistas.
Venta—A voluntad de sus dueños se desea vender los precios de «Concas» y la «Campaneta» del término de Puigpuñent. Informarán calle de Santa Cruz n.º 17.—15-2

Oficial
Se necesita uno que sepa afeitar, en la barbería de la calle del Padre Nadal.

Venta—De una botiga situada en la Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), tiene estudio y sótano y produce el 6 por 100 de su valor. Informes, calle de Cestos-19-2.º

Piano—Se desea vender uno en muy buen estado y á precios sumamente reducidos. Informará el conserje de la sociedad «El Alba»—calle de los Olmos, en la casa antes fábrica de papel. 8—5

Venta—Se vende una borriquita de Argel.—Conquistador, 37—Agencia.

Venta—Se desea vender una casa zaguán situada en esta capital calle del Real núm. 40 y otra contigua núm. 38. Darán razón en la plaza de Cort n.º 4-2.º

L' UNION
— Compañía francesa de seguros contra incendios —
FUNDADA EN PARIS EN 1828
Sucursal española: Barcelona, Calle de la Merced, núm. 20

GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA

Capital Social	Ptas. 10.000.000
Reservas	" 7.280.000
Primas á cobrar	" 66.441.000
Total de garantía. Ptas. 83.721.000	
Siniestros pagados	" 168.00.0000

Subdirección: Virgen de Lluch, 7, Palma de Mallorca

Petróleo refinado superior

MARCA EL LEÓN

Venta al por mayor en cajas (de 36 litros) y en barriles.
Depósito: Almacén del ferrocarril, Estación de Palma.
Los pedidos deben dirigirse á SANS HERMANOS, Conquistador, 7—Palma

MAGNESIA
La acreditada Magnesia Efervescente
VALENZUELA
Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución.
Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.
EFERVESCENTE

FRONTITUD + BARATURA
ESQUELAS MORTUORIAS
DE TODAS CLASES
Completo surtido en tarjetas de diferentes tamaños.
Única casa en Palma que se confeccionan tarjetas negras con la impresión dorada.
Papel de numerosa variedad.
Amengual y Muntaner
Conquistador, 39.—Cádiz, 2.

Subasta voluntaria
El día 5 de Marzo próximo venidero á las doce de su mañana tendrá lugar en el despacho del Notario de esta ciudad D. José Alcover (Santo Domingo 44 principal) la de una finca sita en el término de Costitx, denominada «La Rota de Arisal», campo y viña, poblada de higueras, almendros y otros frutales, que tiene de extensión una cuarterada aproximadamente, y pertenece á D.ª Antonia Ana Mateu y Carbonell. La subasta durará media hora, y el remate se adjudicará al mejor postor, si la postura acomoda.
Los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario, quien suministrará los demás informes que se deseen y autorizará en su día la escritura de traspaso.
Los gastos de ésta, matriz inclusive y los de la subasta serán de cargo del comprador.

Oficial barbero
Se necesita uno que sepa afeitar y un aprendiz en la barbería de Sebastián Sampol, plaza de Atarazanas.
Venta—Signe la de mobiliario de casa y ropas de señora en la calle de San Miguel núm. 102, piso 2.º izquierda, de 10 á 1, y de 3 á 5 de la tarde, todos los días excepto los festivos.

Oficial barbero
Se necesita uno que sepa afeitar para los sábados y domingos, en la barbería de Juan Bauzá, calle de la Fabrica en el Arrabal de Santa Catalina.

Pianos Bernareggi-Estela
Inmensas ventas en estas Islas. Únicos en toda clase de fabricación española; no fiarse de palabras; estos se venden garantizados, por su solidez y excelencia de voces. Ojo, visitarlos antes ó después de todos, en el depósito de B. C. Perelló, Unión, 19
Único que los posee, en las Baleares.

Baños de la calle de los Huertos
Quedarán abiertos el 1.º del próximo Marzo, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde.